



Familia y área profesional ¿Cuáles son las diferencias?

Descripción

Sabemos que esto es un lío, pero vamos a tratar de explicaros de una manera sencilla a qué nos referimos cuando hablamos de **FAMILIA** y **ÁREA PROFESIONAL** en el ámbito de los **Certificados de Profesionalidad**.

Cada **certificado de profesionalidad** tiene un código asignado. Ese código nos informa de la familia y del área profesional (aunque muchos nos lo preguntáis...recordad, el nivel del certificado no aparece en este código)

Ejemplo de Familia y Área Profesional

El Certificado de “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL” tendría el código: **SSCB0211**

La familia profesional a la que pertenece este certificado es: Servicios socioculturales y a la comunidad

Este nombre corresponde a las 3 primeras letras del código **SSC**

Con lo cual, siempre que veamos un certificado con código SSC sabremos que es un certificado de la familia de Servicios socioculturales y a la comunidad.

Primero, veamos qué nos dice el **SEPE (Servicio de Empleo Público Estatal)** nos dice que:

Familia profesional es el conjunto de cualificaciones en las que se estructura el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. Atendiendo a criterios de afinidad de la competencia profesional.

La relación de familias profesionales se establece en el [Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre](#) , por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y en el [Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre](#) , que lo modifica.

Las Familias Profesionales de los Certificados de

Profesionalidad

Existen **26 familias profesionales**:



CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD FAMILIAS PROFESIONALES

- Actividades físicas y deportivas
- Administración y gestión
- Agraria
- Artes gráficas
- Artes y artesanías
- Comercio y marketing
- Edificación y obra civil
- Electricidad y electrónica
- Energía y agua
- Fabricación mecánica
- Hostelería y turismo
- Imagen personal
- Imagen y sonido
- Industrias alimentarias
- Industrias extractivas
- Informática y comunicaciones
- Instalación y mantenimiento
- Madera, mueble y corcho
- Marítimo pesquera
- Química
- Sanidad
- Seguridad y medio ambiente
- Servicios socioculturales y a la comunidad
- Textil, confección y piel
- Transporte y mantenimiento de vehículos
- Vidrio y cerámica

www.impulso06.com

Las Áreas Profesionales de los Certificados de Profesionalidad

El SEPE nos dice que: *Se entiende por área profesional un ámbito de actividades productivas afines que conlleva un desarrollo profesional homogéneo dentro de una familia profesional. Y de los conocimientos y habilidades que son necesarios para alcanzarlos. Se caracteriza por la relación entre las actividades profesionales, el uso de las tecnologías, la circulación de la información, el lenguaje, los tipos de productos y las habilidades y conocimientos que se desarrollan.*

La relación de las áreas profesionales son las que figuran en la [Resolución de 12 de marzo de 2010](#), del Servicio Público de Empleo Estatal. Por la que se establece el procedimiento para la inclusión de nuevas especialidades en el fichero de especialidades formativas.

Entonces ¿Dónde vemos el área en el código?

El área la indica la 4 letra del código.

Volvamos al ejemplo: SSCB0211

Sería la letra B: ACTIVIDADES CULTURALES Y RECREATIVAS

¿Sabías que hay **583 [Certificados de profesionalidad](#)** en los que poder formarte?

En **IMPULSO_06. Formación y futuro** impartimos algunos de ellos totalmente gratis para ti. Puedes verlos en www.impulso06.com

Impulso06